



## CIRCULAR N° 87 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016

### ASUNTO: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE (AFP-PASE DE GRADO DE JUDO DE 1° A 8° DAN)

La Federación Madrileña por delegación de la Escuela Federativa Nacional, convoca estos cursos del A.F.P. para pase de grados de 1° hasta 8° dan, en ellos podrán participar todos los Judocas de cualquier Autonomía que cumpla con los requisitos abajo expuestos.

**LUGAR:** P.D.M. Villaviciosa. C/ León, nº 59 - Villaviciosa de Odón (Madrid).

**FECHA Y HORARIO:** Sábado 25 de junio de 16:00 a 19:00 horas y domingo 26 de junio de 10:00 a 13:00.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los judokas cinturones marrones y cinturones negros que deseen pasar de grado por el sistema de créditos, de acuerdo con la normativa vigente. Aquellos judokas que pertenezcan a otras federaciones autonómicas, deberán enviar al inscribirse el visto bueno a su Federación. Los menores de edad aportarán documento de autorización paterna, materna ó del tutor legal.

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** 20 € por cada jornada de tres horas (1/4 de crédito/presencial). El pago se realizará en nuestras oficinas mediante tarjeta de crédito ó cheque ó bien por transferencia bancaria en las cuentas de la FMJYDA:

**IBERCAJA:** ES81 2085 8024 93 0330098221      **SANTANDER:** ES86 0049 3754 61 2614261751

**Rogamos encarecidamente que se adjunte el justificante de pago junto a la hoja de inscripción en tiempo y forma.**

Todos los profesores, árbitros y voluntarios de la **FMJYDA** con licencia y colegiación en vigor de la temporada 2015-2016, tendrán una bonificación del 50% en la cuota de inscripción.

**INSCRIPCIONES:** Hasta el lunes 20 de junio, enviando el justificante de pago (en el que aparezca el nombre de la persona que se inscribe) junto con la hoja de inscripción (firmada por el Profesor) y el visto bueno de su federación (en el caso de judocas de otras federaciones territoriales), al fax: 91 616.69.59 ó al correo electrónico: [escuela@fmjudo.net](mailto:escuela@fmjudo.net)

**No serán admitidas las inscripciones incompletas ó que se reciban fuera de plazo.**

**REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:** Todos los asistentes deberán presentar su Documento Deportivo con la licencia en vigor de la presente temporada 2015-2016, o enviada a esta FMJYDA para su trámite (**junto el anexo I de autorización de datos e imágenes cumplimentado y firmado**) antes de terminar el plazo de inscripción.

- Todos los candidatos deberán tener tramitada previamente en la federación la documentación y abonada la matrícula para cinturón negro, los que opten a 1° dan deberán tener cumplidos los 15 años en el momento de realizar la prueba de pase de grado.
- Los cinturones negros que estén realizando los cursos y no tengan entregada la documentación ni abonada la matrícula, deberán ir regularizando la situación y tendrán hasta el día uno de junio para hacerlo, salvo para aquellos que tengan que realizar la prueba de pase de grado antes de esa fecha. En tal caso, deberán hacer los citados trámites una semana antes al curso, no admitiéndose la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.
- El Club al que pertenece el aspirante deberá tener abonada la cuota nacional de afiliación para la presente temporada, además de estar debidamente colegiado y actualizado su Profesor.

Al tratarse de una actividad técnica, será obligatorio que todos los participantes lleven JUDO GI BLANCO. Las mujeres deberán llevar camiseta blanca de algodón, manga corta y cuello de caja



**No está permitido llevar UKE** para realizar la prueba de pase de grado, debiendo emparejarse con los propios compañeros de cada jornada.

**ADJUNTO SE ENVÍA NORMATIVA PARA EL PASE DE GRADOS POR CRÉDITOS Y HOJA DE INSCRIPCIÓN**



### **A. F.P. NORMATIVA PARA EL PASE DE GRADO DE JUDO POR CRÉDITOS**

Todos los judocas, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio ó investigación)
2. Las 18 horas de estudio ó investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el profesor de judo del club del candidato mediante **certificado escrito**.
3. Los tiempos de permanencia y **créditos que se realizarán como mínimo** en cada grado son:

Tiempo mínimo	Dan	Créditos	Licencias
2 años de marrón	Para 1º	1 ½	3 seguidas o 5 alternas
3 años de 1º dan	Para 2º	2	2 licencias de 1º dan
4 años de 2º dan	Para 3º	2 ½	3 licencias de 2º dan
5 años de 3º dan	Para 4º	3	4 licencias de 3º dan
6 años de 4º dan	Para 5º	3 ½	5 licencias de 4º dan
7 años de 5º dan	Para 6º	4	6 licencias de 5º dan
8 años de 6º dan	Para 7º	4 ½	7 licencias de 6º dan
9 años de 7º dan	Para 8º	5	8 licencias de 7º dan

Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior

4. A partir de la realización del mínimo de créditos necesarios para cada grado, los profesores del Aula de Formación Permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado que optan. De no superar la prueba ó en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna y visto bueno federativo que las anteriores.
5. Los candidatos que tengan pasada la fase de competición por Campeonatos y/o por Entrenamientos obtendrán la reducción de un año de permanencia en el grado anterior, según la tabla arriba indicada.
6. Los Profesores y Árbitros que tengan abonada la cuota de afiliación y participen en las actividades del Aula de Formación Permanente también obtendrán la reducción de un año de permanencia en el grado anterior, según la tabla arriba indicada.
7. A partir del día 1 de enero 2016, todos los alumnos deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro antes de realizar los cursos, los candidatos a 1º dan, además deberán tener cumplidos 15 años para poder realizar la prueba. **Los cinturones negros que estén realizando los cursos y no tengan entregada la documentación ni abonada la matrícula, deberán ir regularizando esta situación y tendrán hasta el día uno de junio para hacerlo**, salvo para aquellos que tengan que realizar la prueba de pase de grado antes de esa fecha. En tal caso, deberán hacer los citados trámites una semana antes al curso, no admitiéndose la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.
8. Al inicio de cada jornada se presentará en la mesa de control el Documento Deportivo con la licencia en vigor. Los cinturones marrones presentarán este documento con todos los sellos kyus adheridos y firmados por su profesor. Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna ó del tutor legal.
9. Obligatorio utilizar **Judogi blanco**. El **Judogi no podrá llevar dorsal**, (hombros, escudo de su club o su nombre bordado si) y las mujeres, además, llevarán camiseta blanca de algodón con cuello de caja bajo el judogi.
10. **No se permite asistir a los cursos exclusivamente como Uke**. Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.
11. **Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami** (recomendable llevar chanclas).
12. Se recomienda también a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente.



## HOJA DE INSCRIPCIÓN

D. \_\_\_\_\_, Entrenador Titulado y Colegiado

por la Federación \_\_\_\_\_, autoriza al Judoka:

D.: \_\_\_\_\_

Con domicilio en C/ \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Tno.: \_\_\_\_\_ e.mail: \_\_\_\_\_

Licencia federativa: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Grado de Judo: \_\_\_\_\_ Titulación Docente de Judo: \_\_\_\_\_

del Club Homologado \_\_\_\_\_, a participar en las jornadas de Aula de

Formación Permanente para Pase de Grado:

- sábado mañana \_\_\_\_\_ sábado tarde \_\_\_\_\_ (marcar con una X)
  - domingo mañana \_\_\_\_\_ domingo tarde \_\_\_\_\_ (marcar con una X)
- como:
- Profesor/Árbitro/Voluntario de judo afiliado 2015/16: \_\_\_\_\_ (10€/jornada)
  - Candidato a pase de grado, con licencia 2015/16 \_\_\_\_\_ (20€/jornada)

Para ello remito al fax: 91 616.69.59 ó al correo electrónico: [escuela@fmjudo.net](mailto:escuela@fmjudo.net) el Visto Bueno de mi Federación Autónoma (como que tengo tramitada toda la documentación necesaria para el pase de grado al que opto, así como el pago de las tasas estipuladas), junto a esta hoja de inscripción y el resguardo de la transferencia bancaria por el importe de.....€ a la cuenta de la Federación Madrileña de Judo y D.A.:

IBERCAJA: ES81 2085 8024 93 0330098221 - SANTANDER: ES86 0049 3754 61 2614261751

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ 2016

Firma del Profesor:

Firma del Alumno

" En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos ha facilitado, constan en un fichero de titularidad de Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados a los efectos de mantener el contacto con Ud. Si quiere saber qué información disponemos de Ud, modificarla o en su caso, cancelarla, puede hacerlo en la siguiente dirección Calle León, 59 - 28670 Villaviciosa de Odón."

